



HOMENAJE PÓSTUMO AL DOCTOR HUGO MENDOZA TAPIA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Doctor **HUGO MENDOZA TAPIA** nació en la provincia La Vega, el 7 de Agosto del 1930; luego se traslada a la ciudad de Santo Domingo, con el sueño de estudiar medicina, el cual logró en el año 1945, cuando se gradúa en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). En 1958 se marcha a Inglaterra y Estados Unidos para especializarse en pediatría.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Doctor **HUGO MENDOZA TAPIA** fue un gran médico, humanista, estudioso e investigador científico de la pediatría dominicana. Uno de sus aportes más trascendentales fue el haber identificado, un nuevo síndrome de anomalía congénita: **SÍNDROME ODONTO-TRICO-UNGUAL-DIGITO-PALMAR**, publicado en el American Medical Journal of Genéticas en 1997.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Doctor **HUGO MENDOZA TAPIA** fue un preocupado por la investigación científica, considerado el más prolífero de los escritores médicos dominicanos, con más de 400 publicaciones de carácter científico en revistas y libros nacionales y extranjeros.

CONSIDERANDO CUARTO: Que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a todos los dominicanos y dominicanas de la vida nacional que han trascendido con sus aportes a una causa noble y de tanta dedicación, a favor de la humanidad.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: HACER un reconocimiento póstumo al **DOCTOR HUGO MENDOZA TAPIA**, símbolo de la medicina pediátrica de América y República Dominicana, por su entrega a un ejercicio de sacrificio, ética y nobleza personal, siendo ejemplo del juramento hipocrático, de la dignidad humana y pureza moral para presentes y futuras generaciones.

SEGUNDO: DESIGNAR una Comisión de senadoras y senadores para hacer formal entrega de un Pergamino de Reconocimiento a los familiares del Dr. Hugo Mendoza Tapia, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

TERCERO: PUBLICAR la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:

CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Senadora de la República
Por la provincia Santo Domingo